



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

**13806**

*Aprobación inicial Reglamento SAD 2017*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 30 de noviembre de 2017, el Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio el BOIB; si no se presentan se convertirá definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 1 de diciembre de 2017

**El Alcalde**

Sebastià Sagreras Ballester

